

PL 8293

Sobre 212

vence 10/04/25



EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA;

Ha dado la Ley siguiente:

LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL LA FORMULACIÓN Y EJECUCIÓN DEL MEGAPROYECTO DE CONTROL DE AVENIDAS E INUNDACIONES DE LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL RÍO UCAYALI

Artículo único. Declaración de interés nacional

Se declara de interés nacional la formulación y ejecución del megaproyecto de control de avenidas e inundaciones en la cuenca hidrográfica del río Ucayali, así como el fortalecimiento de la organización institucional y la capacitación de las autoridades regionales, de las autoridades locales y de los representantes de organizaciones de usuarios, para asegurar el mantenimiento y la preservación de las obras, convocando para ello la participación articulada de los gobiernos regionales y los gobiernos locales circunscritos en la cuenca hidrográfica del río Ucayali, para que prioricen, gestionen y ejecuten los estudios técnicos, proyectos en proceso de selección o los que estuvieran aprobados en el clasificador de responsabilidad funcional del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, y cuya finalidad sea el control de avenidas o inundaciones.

Comuníquese a la señora Presidenta de la República para su promulgación.

En Lima, a los diecinueve días del mes de marzo de dos mil veinticinco.

EDUARDO SALHUANA CAVIDES
Presidente del Congreso de la República

CARMEN PATRICIA JUÁREZ GALLEGOS
Primera Vicepresidenta del Congreso de la República

A LA SEÑORA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA

